

CUDAP: EXP-UNC: 0049594/2012

CÓRDOBA, 28 OCT 2013

**VISTO** que por Resolución del H.C.S. Nº 1103/2012, se llamó a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva, en la Asignatura Enfermería del Adulto y el Anciano de la Escuela de Enfermería;

**CONSIDERANDO:**

Que el Jurado integrado por las Señoras Profesoras Lic. María Cristina CHIARVETTO (Río Cuarto), Lic. Margarita Elvira ABDALA (Córdoba) y Lic. Gloria María LONGONI (Córdoba), se expidieron en dictamen por unanimidad, expresando que la Lic. Graciela María MURATORE, reúne las condiciones para ser designada en el cargo concursado;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Fs. 76), fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 17 de Octubre de 2013;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el dictamen del Jurado respectivo y por lo tanto **designar por concurso** a la Lic. Graciela María MURATORE (Leg. 21704) en el cargo de **Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva** en la Asignatura Enfermería del Adulto y el Anciano de la Escuela de Enfermería, desde el día 01/11/2013 y por el término de 5 (cinco) años de acuerdo al Art. 64 del Estatuto Universitario, **dándosele de baja en igual cargo que venía desempeñando interinamente.**

**ARTÍCULO 2º:** Dar de baja en igual fecha, a la Lic. Graciela María MURATORE (Leg. 21704), en el cargo de Profesora Asistente – dedicación semiexclusiva de la Escuela de Enfermería, que venía desempeñando interinamente.

**ARTÍCULO 3º:** La Lic. Graciela María MURATORE (Leg. 21704) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

**ARTÍCULO 4º:** Imputar el egreso a Código 110, 1 (un) cargo.

**ARTÍCULO 5º:** Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCIÓN Nº  
PP.mia

  
  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1147